

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

BOP-A-2025-2235

Ref. Gex: 1967/2024

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“II. DEROGACIÓN ESTUDIO DE DETALLE SOLAR SITUADO EN RONDA DEL CONVENTO Nº 16. (GEX.1967/2024).- Se da cuenta del informe dictamen de la Comisión Permanente al Pleno en su reunión del día 02/06/2025, que dice así: “II. INFORME DEROGACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE SOLAR SITUADO EN RONDA DEL CONVENTO Nº 16.-(GEX.1967/2024).- Vista la solicitud presentada por Enrique Martínez García, en nombre propio y en representación de nueve más, todos ellos titulares de la parcela situada en Rda. del Convento nº 16, pidiendo derogación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria, celebrada en fecha 09/05/11, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 164. de 26/08/2011, y redactado por el Arquitecto Francisco Javier Vázquez Teja, cuyo objeto era la ordenación de volúmenes y completar o adaptar determinaciones de las propias Normas Urbanísticas con el objetivo de un mayor aprovechamiento urbanístico.

La falta de desarrollo de la parcela afectada por el Estudio de Detalle que ha excedido sobradamente del tiempo para el que se programó, hace necesario retornar a la calificación del suelo que daba las entonces Normas Subsidiarias Municipales, volviendo en consecuencia, a la configuración anterior, para posteriormente ordenar el solar en parcelas con frente de fachada a la Rda. del Convento.

Visto el Informe Técnico Jurídico, de fecha 22/07/2024, redactado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excma. Diputación Provincial en sentido favorable de dejar sin efecto el Estudio de Detalle.

Requerido al solicitante para la prestación de conformidad de todos los propietarios de la parcela, en fecha 06/05/2025 se presenta el documento firmado por todos ellos.

La comisión por unanimidad de todos los miembros presente informa favorablemente este asunto, y propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Código Seguro de Verificación (CSV): EDA7 E16F D726 7843 C99C Fecha Firma: 04-07-2025 07:58:38
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Primero.- Aprobar inicialmente la derogación del Estudio de Detalle de la parcela situada en Rda. Convento nº 16, referencia catastral 4024038UG8942S0001DR, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 09/05/2011 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 164, de 26/08/2011, redactado por el Arquitecto Francisco Javier Vázquez Teja, cuyo objeto era la ordenación de volúmenes, retornando a su calificación anterior, para posteriormente ordenar el solar en parcelas con frente de fachada a la Rda. del Convento, siendo el aprovechamiento de los propietarios el que resulte de aplicación de la ordenanza de Zona de Casco Antiguo.

Segundo.- Abrir un período de información pública por período de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento:
[dirección <https://sede.eprinsa.es/canete/tablon-de-edictos>].

Tercero.- Notificar a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle, la apertura del trámite de información pública con indicación de la duración y objeto, para que el trámite surta los efectos propios de audiencia".

Y el Pleno por unanimidad del total de sus once miembros presentes aprueba el informe dictamen transscrito y en consecuencia adopta los acuerdos que en el mismo se indican".

Cañete de las Torres, 27 de junio de 2025.– El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

